Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA INTERNA

PR/DTI 053/012/2021

Para	:	Dirección Operativa de Contrataciones
De	:	Dirección de Tecnología de la Información
Ref.	:	Remitir justificación de Incumplimiento de PAC ID 395.525.
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 15 de setiembre de 2021

Me dirijo a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de remitir a continuación la justificación del incumplimiento del PAC 395.525 "RENOVACIÓN DE PARQUE TECNOLÓGICO", conforme al siguiente detalle:

La programación del PAC de referencia estaba programada para el mes de abril del 2021.

Sin embargo, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", no se lograba contar con presupuestos, por lo tanto, luego de haber cursado varias solicitudes de presupuestos a potenciales oferentes se ha utilizado el precio de referencia indicado.

De esta manera, se justifica el incumplimiento del cronograma del PAC en cuanto al tiempo de publicación del llamado, conforme al análisis exhaustivo en la obtención de precios referenciales, de manera a dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por lo tanto, en base a lo brevemente expuesto más arriba, se remite los antecedentes para la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

Lic. Pedro F. Freites
Director Int.
Dirección de Tecnología de la Información

17 SEP 2021
D.O.C.
PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:
Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Carlos Ariel Ortiz
Jefe Interino
Jefe Departamento Programación
PETROPAR

Planta Industrial, Villa Elisa, Avenida Río Paraguay y Defensores del Chaco
Teléfono: (+595 21) 940 138
www.petropar.gov.py